



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 051-2021-GI-MPS

83

Chimbote, 25 de mayo del 2021

VISTO. –

El Informe N° 270-2021-SGPyET-GI-MPS de fecha 18 MAY 2021 de la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos sobre actualización de expediente técnico de obra **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con Código Único de Inversiones Nro. 2463282 para su aprobación; y,

Página | 1

CONSIDERANDO. –

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción, a través de la inversión público y privada.

Qué, con fecha 30 ENE 2013, a través del sistema nacional de inversión pública, se viabilizó y registró en el Banco de Proyectos el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, cuyo código único de inversiones es Nro. 2463282, con la justificación del estado inadecuado de la infraestructura del centro cultural de Chimbote para beneficio de los ciudadanos del distrito de Chimbote.

Qué, con fecha 02 JUL 2020, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 0100-2020-GI-MPS, la Gerencia de Infraestructura aprobó el expediente técnico del PIP **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con Código Único de Inversiones Nro. 2463282, elaborado por Ing. Ricardo Mejía Caballero, CIP Nro. 102182, por el monto de s/. 1,356,779.52 Soles con precios unitarios vigentes a noviembre 2019, para ser ejecutado por administración indirecta, a sistema de contratación de suma alzada, en el plazo de noventa (90) días calendario.

Qué, el numeral 34.1 del artículo 34º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nro. 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo Nro. 377-2019-EF, Decreto Supremo Nro. 168-2020-EF y Decreto Supremo Nro. 250-2020-EF, prescribe que *"en el caso de ejecución y consultoría de obra, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria"*, por lo





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 051-2021-GI-MPS

02

que, en el caso específico el presupuesto aprobado por Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 0100-2020-GI-MPS corresponde a aproximadamente 22 meses atrás con lo cual no se encontraría actualizado al valor de mercado actual.

Qué, con fecha 21 ABR 2021, la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos manifiesta haber actualizado el expediente técnico de PIP “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con Código Único de Inversiones Nro. 2463282, a precios unitarios de marzo 2021, para ser ejecutado por administración indirecta, a sistema de contratación de suma alzada, en el plazo de noventa (90) días calendario, por el monto de s/. 1,235,786.91 Soles que incluye IGV y presupuesto para implementación de protocolos sanitarios ante la pandemia de COVID 19, por lo que desagrego lo siguiente:

Página | 2

ÍTEM	DESCRIPCION	PARCIAL S/		
	COSTO DIRECTO (C.D.)		836,991.07	
	GASTOS GENERALES	10.00	%	83,699.11
	UTILIDAD	10.00	%	83,699.11
	SUB TOTAL		1,004,389.29	
	I.G.V.	18.00	%	180,790.07
	PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS COVID 19		50,607.55	
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA		1,235,786.91	

Qué, con fecha 14 MAY 2021, mediante Informe Nro. 365-2021-GDU-MPS, la Gerencia de Desarrollo Urbano informa que es factible ejecutar el expediente técnico del PIP “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con Código Único de Inversiones Nro. 2463282 en el Lote 1 de la Manzana K del Centro Cívico Comercial de Chimbote debido a que se encuentra registrado en la Superintendencia de Registros Públicos de Chimbote con P.E. Nro. 11025813 a favor de la Municipalidad Provincial Del Santa.

Qué, el expediente técnico del PIP “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con Código Único de Inversiones Nro. 2463282, consta de: memoria descriptiva, estudios de ingeniería, especificaciones técnicas, planilla de metrados, presupuesto del proyecto, análisis de costos unitarios, relación de insumos del proyecto, fórmulas polinómicas, cronogramas de obra, análisis de gestión de riesgo, plan de seguridad, planos y anexos

Qué, con fecha 18 MAY 2021, mediante Informe Nro. 270-2021-SGPYET-GI-MPS, la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos recomienda se prosiga con el trámite de aprobación de expediente técnico por encontrarse conforme el expediente técnico de obra.



Qué, estando a la delegación de facultades del Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía N° 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, en concordancia con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE. –

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR expediente técnico de obra “MEJORAMIENTO DE LA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 051-2021-GI-MPS

01

INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con Código Único de Inversiones Nro. 2463282, para ser ejecutado a precios unitarios actualizados a marzo 2021, en el plazo de noventa (90) días calendario, a través de contrata (administración indirecta), por el presupuesto total de obra de s/. 1,235,786.91 (Un Millón Doscientos Treinta y cinco Mil Setecientos Ochenta y Seis con 91/100 Soles), que se desagrega como detallo:

Página | 3

ÍTEM	DESCRIPCION	PARCIAL S/	
COSTO DIRECTO (C.D.)		836,991.07	
GASTOS GENERALES	10.00 %	83,699.11	
UTILIDAD	10.00 %	83,699.11	
SUB TOTAL		1,004,389.29	
I.G.V.	18.00 %	180,790.07	
PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS COVID 19		50,607.55	
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA		1,235,786.91	

ARTÍCULO SEGUNDO. –ORDENAR a la Subgerencia de Proyectos y Estudios registre y cautele el expediente técnico de obra “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con Código Único de Inversiones Nro. 2463282.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER a la Subgerencia de Obras Públicas solicite y gestione la ejecución de expediente técnico de obra “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con Código Único de Inversiones Nro. 2463282.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER el registro de la actualización del expediente técnico de obra “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con Código Único de Inversiones Nro. 2463282 a través del Formato 8 – A, sección B.

ARTÍCULO SEXTO. – DISPONER publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

CHIMBOTE
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Ing. Jesús Rodríguez Fuentes
GERENTE

C.c.
SGPyET
SGPO
ERI
GITIC
ARCH. (2)